



ACTA 1/2020

PLENO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 8 de Julio de 2020

ASISTENTES

D^a Arancha González Laya,	Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
D^a Ángeles Moreno Bau	Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
D^a Ione Belarra	Secretaria de Estado para la Agenda 2030
D^a Carmen Castiella Ruiz de Velasco	Directora en funciones de la AECID
D. Gabriel Ferrero de Loma-Osorio	Director General de Políticas de Desarrollo Sostenible
D. Diego Bausela Gómez	M^o Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
D. Luis Miguel Yagüe Herreros	M^o Defensa
D. Ramiro Bermejo Pérez	M^o Hacienda y Función Pública
D. Alberto Martínez Benítez	M^o Ciencia e Innovación
D. Miguel Antonio Tiana Álvarez	M^o Asuntos Económicos y Transformación Digital
D. Liborio López García	M^o Educación y Formación Profesional
D. Ramón Almansa López	Coordinadora
D. Félix Fuentesebro	Coordinadora
D^a Marta Iglesias	Coordinadora
D^a Isabel Iparraguirre	Coordinadora
D. Xavier Palau	Coordinadora
D. Andrés Rodríguez Amayuelas	Coordinadora
D. Félix Ovejero Torres	CCOO
D^a Marta Blanco	CEOE
D. Álvaro Schweinfurth	CEOE
D. Juan Antonio Pedreño	CEPES
D^a María de los Llanos Gómez Torres	CRUE Universidades Españolas
D^a María Jesús Such Devesa	CRUE Universidades Españolas
D. Ángel Jiménez Martínez de Zuazo	Federación Asoc. DDHH
D. José Antonio Alonso Rodríguez	Experto
D. Carlos Matáix Aldeanueva	Experto
D^a Cristina Monge Lasierra	Experta
D^a Victoria Muriel Patino	Experta
D^a Iliana Olivie	Experta
D^a Mercedes Ruiz-Giménez Aguilar	Experta
D^a Eva del Hoyo Barbolla	DGPOLDES – Secretaria del Consejo
D^a Lourdes Pamies Gómez-Jordana	CEOE
D. Carlos Lozano	CEPES
D. Natxo Bellés Marzá	AECID
D. Ángel González Navas	CRUE Universidades Españolas
D. Manuel Alhama Orenes	M^o Interior
D. Javier Samper	M^o Justicia
D. Juan Fernández	Secretario Técnico



El día 8 de Julio de 2020, a las 11:30 horas, vía videoconferencia se inicia, con la presencia de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. **D^a Arancha González Laya**, y bajo la presidencia de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, la **Sra. Ángeles Moreno Bau**, la octogésima primera (81^a) reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo, primera correspondiente al año 2020, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida de parte de la SECI
1. Saludo de la Sra. Ministra
 2. Información sobre:
 1. Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19
 2. Estado de Situación y plan para la presente Legislatura
 3. Propuesta de Dictamen sobre la Estrategia de Respuesta.
 4. Propuesta de Declaración del Pleno sobre la Crisis por el COVID-19.
 5. Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la Agenda 2030: Propuestas de reforma (Informe del Grupo de Trabajo de Capacidades y Recursos)
 1. Presentación.
 2. Propuesta de Declaración del Pleno sobre el documento
 6. Presentación del plan de trabajo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
 7. Aprobación del Acta de la reunión de la reunión anterior (19 de diciembre de 2019)
 8. Presentación y aprobación de Dictámenes
 1. Dictamen sobre la Comunicación 2020
 2. Dictamen sobre el Informe de Seguimiento AOD 2018
 3. Dictamen sobre los Informes de Acción Humanitaria (Informe de Resultados de la Acción Humanitaria 2014-2015, y Memoria General de 2016 y 2017 de Respuesta Humanitaria de la Oficina de Acción Humanitaria).
 4. Dictamen sobre los Informes de Cooperación Multilateral 2016 y 2017.
 5. Informe de Rendición de Cuentas del año 2019.
 6. Plan de Trabajo 2020 de la Comisión de Seguimiento.
 7. Propuesta de nuevo Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria.
 9. Información del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, el Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, y el Real Decreto 1412/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, para actualizar la composición de los órganos de cooperación internacional para el desarrollo sostenible.



1 Saludo

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Saluda y pide disculpas por el retraso en comenzar. Agradece especialmente la presencia a la Sra. Ministra, que da idea de la importancia que otorga a la cooperación al desarrollo y a la estrategia de respuesta al COVID elaborada en estos meses. Desde el principio de su mandato, la Sra. Ministra creó una Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional como una primera señal. También quiere agradecer el trabajo de todos los actores en su apoyo a la orientación de esta cooperación y su valor como política pública de primera necesidad para garantizar la sostenibilidad de la gobernanza de la globalización. Pasa la palabra a la Sra. Ministra.

2 Información sobre la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19, y el estado de Situación y plan para la presente Legislatura

Arancha González Laya, Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Pide disculpas nuevamente por el retraso. Agradece la oportunidad de dialogar con todos sobre cuáles van a ser los ejes fundamentales, primero de la respuesta al COVID, y segundo, un poco más a largo plazo, de las prioridades para el mandato en materia de Cooperación para el Desarrollo. Comienza por los ODS 2030, y lo que la cooperación al desarrollo en realidad va a significar con respecto a ellos

1. Impulsar las políticas domésticas en España, que estén alineadas con estos objetivos de desarrollo sostenible. Indica que ve presente a la Sra. Ione Belarra porque su Secretaría de Estado es la dimensión interna de la Agenda 2030,
2. acompañar los esfuerzos de países terceros para alcanzar estos objetivos de desarrollo sostenible y
3. asegurar la coherencia entre lo que se hace dentro y lo que se acompaña fuera, porque tienen que ser dos reversos de la misma moneda.

Ya antes de la pandemia se señalaba que la Agenda 2030 tenía problemas de lentitud, que no se estaba trabajando lo suficientemente rápido para alcanzar estos objetivos a 2030, y en ese momento llegó la pandemia del Covid, que está obligando no a cambiar de objetivos (que siguen siendo los mismos) sino a ordenar una respuesta más inmediata para acompañar a los países socios a responder a esta pandemia de la misma manera que nosotros lo hemos hecho en nuestro país, pero que también sirva para construir una pasarela hacia lo que tiene que ser la consecución de los ODS más a largo plazo. Para responder a la pandemia les ha preocupado enormemente el impacto que ha tenido tanto en lo sanitario como lo económico y social, sobre todo entre las poblaciones más frágiles, ya con un punto de partida más complicado que se ha visto tremendamente agravado.

Por ello han querido elaborar una Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española al COVID-19, que está basada sobre el tres principios. El primer principio es el principio del valor añadido: quieren incidir ahí donde se piensa que España -en todas sus diferentes dimensiones- puede tener un valor añadido. En segundo lugar, es un plan que responde a un consenso que han buscado generar a través del diálogo con todos los actores que están impulsando la cooperación al desarrollo, ya sean comunidades autónomas, las entidades locales, empresas, sindicatos, universidades y las ONGDs con las que han querido trabajar de manera muy estrecha para elaborar esta Estrategia. El tercer elemento de este



plan es la flexibilidad, porque no saben muy bien la duración. Saben que mientras no se tenga vacuna, y tratamiento no sabrán cuánto va a durar esta respuesta a la COVID, aunque seguro va a ser 2020 y por lo menos una parte importante del 2021, pero quizás vaya más allá, hasta el 2022. Por lo tanto, han querido darse un poco de margen de utilidad para implementar esta estrategia. Sus prioridades están muy alineadas con las prioridades que han ido desgranando en la respuesta al COVID en Europa, en discusión con todos los Estados miembros de la Unión Europea y con la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Partenariados y Cooperación al Desarrollo.

En realidad, son 3 los pilares sobre los que se basa su respuesta. En primer lugar, es el pilar de salvar vidas y reforzar los sistemas públicos de salud, de manera que puedan dar una cobertura universal sin discriminación y sin entrar en riesgo de colapso. La segunda es la de proteger a aquellos grupos sociales que son más vulnerables, en una situación de exclusión o de vulnerabilidad, para que puedan tener acceso a derechos básicos, como pueden ser la educación, alimentación, agua, saneamiento o derechos de la infancia. La tercera es preservar los sistemas socioeconómicos, es decir, recuperar el tejido productivo, reforzar la gobernabilidad de manera que las medidas económicas que se propongan siempre pongan el centro de sus preocupaciones a las personas y que se haga de manera eficiente.

Se va a insistir también en un enfoque de género transversal en todos y cada una de estos pilares, y esa es también una de las razones por las cuales han impulsado estas últimas semanas una resolución en la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Mujeres y Niñas y COVID que ya comparten más de 100 países, y que esperan poder adoptar en breve, y que sea una manera de expresar cómo queremos incorporar esta dimensión de género en la respuesta al COVID.

Se están reactivando todos sus convenios de apoyo a organizaciones y organismos multilaterales de Naciones Unidas y se está también desplegando la respuesta humanitaria con muchos de los actores presentes. Se busca no olvidarse de una dimensión que va a ser crucial para volver a la normalidad, que es la cooperación en materia de acceso a vacunas y tratamientos para todas las poblaciones, incluidas las más desprotegidas.

La segunda parte en la que quería informar es relativa a cuál va a ser la hoja de ruta en materia cooperación al desarrollo en los próximos años. Quisieran en primer lugar reformar la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible, que necesita de una reforma, que quieren elaborar de manera consensuada, habiendo escuchado a todos los actores, junto con otras reformas de legislaciones conexas y que quieren impulsar como una prioridad en los próximos meses. Quieren también reformar el modelo institucional de la Cooperación Española con una reforma, pero también un fortalecimiento, de la AECID como pieza fundamental de la Cooperación al Desarrollo. Señala que hacen una labor increíble, pero es cierto que son necesarios procedimientos más ágiles, quizás de un marco normativo que esté más acorde con la necesidad de actuar un poco más rápido, y de poder hacer partenariados también más ágiles con todo tipo de actores en el campo de la cooperación internacional.

En tercer lugar, quieren realizar una reorientación sustantiva de las prioridades de la cooperación al desarrollo. Saben que pueden más eficientes si se concentran en aquellas prioridades en las que tienen un valor añadido más fuerte, y en las que España tiene un ecosistema de Tercer Sector, de sector empresarial, de universidades, donde se puede poner más en valor sus capacidades.

Para fin de 2020 quieren ya haber formulado una nueva visión para la Cooperación Española que pueda orientar el futuro Plan Director, y que elaborarán el año próximo. Quieren



también en el 2020 aprobar el programa de acción del tercer Plan África y dotarlo de acciones, entendiendo que el continente africano va a ser uno de los más impactados por esta crisis, porque su fragilidad es mayor y han caído sus flujos comerciales, las remesas, la inversión, el turismo y la recaudación fiscal. Tienen que poner el foco en este continente, que será prioritario, como también lo van a ser Latinoamérica y el Caribe, y Oriente Próximo, donde hay enormes zonas de fragilidad en nuestro vecindario.

En el 2021 quieren haber aprobado la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, de manera que para el 2022 hayan ya puesto a pleno rendimiento el nuevo sistema de cooperación española, y que entre hoy y el 2023 se hayan dado pasos decididos para poder alcanzar en el 2023 un 0.5 % de la Renta Nacional Bruta y los Presupuestos Generales del Estado para cooperación al desarrollo. Este objetivo de la coalición de gobierno está en el pacto de gobierno y es un objetivo al que (a pesar de las dificultades obvias y evidentes que se va a tener en España desde el punto de vista económico) no quieren renunciar, porque también forma parte de su compromiso con la Agenda 2030.

Finaliza su intervención agradeciendo a los presentes su labor y compromiso, e indicando que la manera de trabajar – como ella la ve- es el diálogo, la discusión, la concertación y la búsqueda de consensos lo más amplios posible, de manera que se pueda ser lo más eficientes posibles en la acción exterior.

3 Propuesta de Dictamen sobre la Estrategia de Respuesta.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Agradece su intervención a la Sra. Ministra, e indica que se va a continuar con el Orden del Día, siendo el siguiente punto el Dictamen sobre la Estrategia Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19. Indica que la comisión de Seguimiento de este Consejo ha estado participando en diferentes reuniones con DGPOLDES en relación con esta Estrategia, y sus miembros han elaborado una propuesta de Dictamen, como es preceptivo para los documentos de esta relevancia para la Cooperación Española y pese a su carácter excepcional. Pasa la palabra a la Sra. Marta Iglesias, de Coordinadora, quien ha estado implicada en la redacción de la propuesta de Dictamen que hoy se trae a este consejo. Apunta que este Borrador ya les ha sido facilitado con anterioridad, con fecha 26 de junio.

Marta Iglesias, Coordinadora

Presenta el documento que se presenta como **Anexo 3**.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Agradece la presentación a Marta Iglesias y a la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación por la elaboración del dictamen.

Antes de dar la palabra al resto de los participantes en el Consejo, quiere agradecer la presencia de la Sra. Ione Belarra, Secretaria de Estado para la Agenda 2030, señalando que la semana pasada ya tuvieron una primera reunión de la Comisión Delegada de Seguimiento de la Agenda 2030 para crear un grupo de trabajo, y se puso de manifiesto hasta qué punto es importante que se coordinen en las dimensiones interna y externa de la Agenda 2030. Señala que España es un país de referencia en el ámbito internacional, y muchas de nuestras políticas tienen trasladado al exterior.

Sobre el documento que ha presentado la Sra. Iglesias, retiene el llamamiento a mantener las alianzas y la coherencia entre nuestras políticas, por eso es muy importante estar muy coordinados con el equipo de la SE de Agenda 2030, para poder dar seguimiento a esta coordinación y asegurarla, porque ejercicios como la aprobación del ingreso mínimo vital,



de los ERTes, la puesta rápida a disposición de los niños españoles de la educación digital, como botones de muestra, son modelos que se pueden exportar y es importante que lo se haga conjuntamente. Pasa la palabra a la Sra. Ione Belarra.

Ione Belarra, Secretaria de Estado para la Agenda 2030

Agradece su intervención a la ministra y sobre todo a todo el equipo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por permitirle participar en este Pleno, y por la invitación que le han hecho a que esa participación sea permanente, precisamente porque ellas también piensan que esa colaboración debe ser estrecha para lograr una coherencia de políticas del 100% entre lo que se hace dentro de nuestras fronteras y lo que se hace fuera de ellas. Piensa que va a ser muy sencillo trabajarse pone a disposición de que todas las personas de la reunión porque puertas de la Secretaría de Estado están abiertas.

Cree que si hay un aprendizaje de lo que ha sido la crisis de la covid-19 es que todos los retos que ya ponía encima de la mesa la Agenda 2030 están interrelacionados entre sí, y no se puede hablar uno sin abordar otros, y es fundamental que trabajen por todos los ODS conjuntamente todos los actores dentro de un mismo país, pero también todos los países conjuntamente para hacer frente a esta pandemia. Si no se hace así, va a ser imposible que el día de mañana se puedan recuperar las vidas o construir unas vidas diferentes con los aprendizajes de esta pandemia.

Como indicaba la Sra. Moreno Bau, el gobierno ha puesto encima de la mesa una serie que políticas públicas dentro de España que han construido un auténtico escudo social protector para la gente país, pero no pueden olvidar que ahora mismo América Latina es el epicentro de la pandemia, y que África está viviendo una pandemia en medio de seguir luchando contra otras crisis permanentes que vive. Esas preocupaciones las comparten desde la Secretaría de Estado y están a disposición para poder trabajar respuestas conjuntas. Señala que hay que poner encima de la mesa lo que ya decía el Plan de Acción de la Agenda 2030, que la política de cooperación tiene que ser política palanca, y precisamente por eso, ahora más que nunca, deben trabajar para que la política de cooperación sea una política de Estado y se pueda darle a la cooperación el rango que merece en un momento en el que los países socios nos necesitan más que nunca.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Agradece las palabras e indica que da la bienvenida a que participen de manera permanente en este Consejo.

Despide a la Sra. Ministra, que debe incorporarse a otros compromisos, y retoma el orden del día con el borrador del dictamen sobre la Estrategia de Respuesta Conjunta al COVID-19.

Miguel Antonio Tiana Álvarez - M^o Asuntos Económicos y Transformación Digital

Agradece a la Dirección General de Desarrollo Sostenible la coordinación que se ha llevado a cabo para elaborar la Estrategia de Respuesta Conjunta y muestra el acuerdo general de su ministerio con el Borrador del Dictamen. Sin embargo, desean aportar una serie de comentarios relativos a la iniciativa de suspensión de deuda del G-20 y del Club de París. Cree que quizá convendría modular la redacción actual, porque se desmarca, en algunos puntos, de lo que España ha ido proponiendo en esos foros.

El primer disenso es cuando se habla de que España respalde la ampliación de la iniciativa hasta 2022 (que es algo que no se comenta en el informe). España lo que está manifestando en el Club de París y en el G-20 es la necesidad de que la iniciativa se amplíe por el tiempo que sea necesario. Es decir, no prejuzgando la duración y pensando que puede ser menos, o puede ser más, y se tendrá que ir evaluando.



El segundo punto se refiere a la participación en la iniciativa de acreedores multilaterales y privados. Esto supone un cierto “desmarque”, en la medida en que España ha estado defendiendo que el papel principal de los acreedores multilaterales en la crisis de la covid-19 es proveer de nueva liquidez, y la participación en la iniciativa tiene que hacerse siempre y cuando esto no afecte negativamente a su rating, y con ello a la capacidad de ofrecer financiación nueva a bajo coste para los países de renta baja. Y, en cuanto a los acreedores privados, España promueve sin duda que participen, pero tratando que las complejas negociaciones en este ámbito no supongan un freno a la iniciativa de la moratoria de deuda, porque condicionarlo a ello puede acabar conduciendo a un daño colateral no previsto.

Se ofrece a proporcionar por escrito una propuesta de redacción alternativa de estos puntos.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Plantea incorporar posteriormente estos ajustes, y con ello queda aprobado el Dictamen conforme se proporciona en el Anexo 3.

4 Propuesta de Declaración del Pleno sobre la Crisis por el COVID-19

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Da paso al siguiente punto del Orden del Día, la Propuesta de Declaración del Pleno sobre la Crisis por el COVID-19, que se ha formulado a iniciativa de la Comisión de Seguimiento de este Consejo, antes incluso que se formulase la Estrategia que se acaba de dictaminar. Pasa la palabra a la Sra. Marta Blanco, de CEOE, como Presidencia de turno de la Comisión. Indica que este Borrador ya ha sido facilitado con anterioridad, con fecha 26 de junio.

Marta Blanco, CEOE

Agradece a la SECI y saluda. Interviene como presidencia de turno. Presenta el borrador de declaración que se aprobó el 13 de mayo por la Comisión de Seguimiento. Ver **Anexo 4**.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

Agradece la presentación y se aprueba por unanimidad. Ver **Anexo 4**.



5 Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la Agenda 2030: Propuestas de reforma (Informe del Grupo de Trabajo de Capacidades y Recursos)

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Pasa al siguiente punto del Orden del Día, relativo al Informe del Grupo de Trabajo de Capacidades y Recursos denominado “Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la Agenda 2030: Propuestas de reforma”, sobre el que ya se estuvo informando en este Consejo. Señala que este Grupo ha hecho un muy importante trabajo de análisis sobre el sistema de cooperación español, que indica ha leído detalladamente y del que han surgido muchas ideas que tenemos que poder desarrollar para llevar a cabo esta reforma de la cooperación que ya ha avanzado la Sra. Ministra para ir hacia una nueva arquitectura normativa, institucional y financiera en estos próximos años.

Pasa por tanto la palabra al Sr. Jose Antonio Alonso, Experto de este Consejo y Presidente del Grupo de Trabajo. Indica que este Informe ya ha sido facilitado con anterioridad, con fecha 26 de junio.

5.1 Presentación.

Jose Antonio Alonso, Experto

Indica que en su presentación tratará de sintetizar un documento que tiene cerca de 90 páginas, aunque tiene un resumen ejecutivo. Realiza la presentación que se ofrece como **Anexo 5.1.**

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional 2.02.08

Agradece la presentación e indica que es un informe que en su Secretaría de Estado van a tener muy en cuenta, y va a ser, en buena medida, su hoja de ruta. En los meses que lleva trabajando con AECID ha visto que lo que señalan es cierto: hay disfunciones en materia de personal, no hay vasos comunicantes entre el interior y el exterior, no hay por tanto perspectivas de carrera para el personal que trabaja en Madrid o en el exterior, y por tanto hay una gran pérdida de talento. La gestión por programas le parece mucho más enriquecedora que la gestión por ámbitos geográficos, hay algunas disfuncionalidades también en materia de gestión, etc.

Y por lo que respecta a la necesidad de coordinar mejor los instrumentos de la Cooperación, apunta que el ejercicio que está haciendo la Unión Europea en materia de Team Europe les va a servir en buena medida para ayudarles a coordinarse en España, y de hecho ya lo están haciendo con MITECO, MINCOTUR, Ministerios de Economía, Industria, Comercio, Transición Ecológica... quieren empezar a trabajar para coordinarse mejor y para poder ir a los países en los que están presentes sumando fondos, tomando el FIEM, el FONPRODE, para que tenga un efecto multiplicador y sumándolo además a todas las cooperaciones de los países socios de la Unión Europea, de la propia Unión Europea y de las Naciones Unidas, IFIs, además de las alianzas público-privadas, que no se refieren todo el sector privado sino también ONGDS, universidades, etc.

Remarca que el secreto de una buena cooperación es una buena coordinación en aras de una mayor coherencia.

Sobre la constelación de fundaciones e instrumentos que existen en la cooperación, tienen que lograr ir más alineados. Coincide con la necesidad de que la Fundación Carolina se



extienda a África, que haya una mejor coordinación entre la FIIAPP, AECID, la Fundación Carolina, el Instituto Cervantes, y cree que están trabajando en esta dirección.

Indica que este Informe ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo, y no es necesariamente la visión de la Administración, aunque comparten en buena medida la visión de la hoja de ruta. Por tanto, y a estos efectos, el siguiente punto del Orden del Día es la Propuesta de Declaración del Pleno sobre el Informe, que va a presentar a continuación la Sra. Marta Blanco, de CEOE, como Presidencia de turno de la Comisión. Indica que este Borrador ha sido facilitado con anterioridad, con fecha 26 de junio.

5.2 Propuesta de Declaración del Pleno sobre el documento

Marta Blanco, CEOE

Agradece la palabra y señala que han trabajado muy intensamente en el documento y creen que es una contribución importante a la hora de orientar las reformas necesarias del sistema de cooperación. Lo ven como un ejercicio de expresión concertada de la opinión de los actores no gubernamentales. Apunta que hoy se trae aquí una propuesta de declaración del pleno, que se aprobó por la Comisión de Seguimiento el 13 de mayo, y en la que se reserva la independencia de la administración con respecto a las propuestas planteadas en el informe.

Procede a la lectura de la Propuesta de Declaración del Pleno sobre el documento, disponible como **Anexo 5.3**.

Carlos Lozano, CEPES

Indica que han participado en el grupo de trabajo y quiere agradecer y ratificar la importancia que desde las empresas de economía social dan a este documento, en primer lugar, porque recoge una serie de propuestas que vienen reclamando para agilizar e incrementar su participación en el sistema de cooperación. Por eso les parece muy importante la declaración de la propia ministra que marca unas líneas claves para ese trabajo con el sector privado en su conjunto. Y también, como actores de la cooperación, creen que recoge efectivamente una voluntad de cambio, en el que las empresas de economía social se ven muy reflejadas, desde su vinculación con la lucha contra la pobreza y las desigualdades, y su compromiso con un crecimiento inclusivo. Manifiestan su disposición a trabajar en esta línea.

Álvaro Schweinfurth - CEOE

Agradece al Sr. Alonso y a todo el grupo el trabajo realizado para que este documento pudiera salir adelante. Remarca que ha sido el resultado de una labor muy intensa y de la realización de muchas entrevistas. Se quiere centrar en la parte referida a la cooperación financiera para reforzar tres aspectos. En primer lugar, la necesidad de la reforma del FONPRODE, que es el principal instrumento de financiación de la cooperación al desarrollo en España. Consideran que su reforma es fundamental para incrementar su efectividad. Así mismo, la necesidad de incrementar la coordinación de cara a hacer un mejor uso de todos los instrumentos financieros disponibles cuando el objetivo sea lograr un objetivo desarrollo. También es importante que muchos instrumentos como el Fondo de Internacionalización de la Empresa Española o COFIDES son también fundamentalmente instrumentos encaminados a facilitar la internacionalización de la empresa española (es un aspecto que no se debe olvidar) si bien en ciertos ámbitos puede haber una confluencia de intereses. Y, por último, la necesidad de poder financiar estudios de viabilidad e ingeniería. Esto es fundamental, porque no es que no se puedan financiar en la actualidad, pero el problema es que no se hace mediante donación, y esto les pone en una situación de clara desventaja competitiva frente a otros países. Por ello se considera fundamental que se puedan desarrollar por parte de España



estudios de viabilidad con el objeto de desarrollar una cartera de proyectos propia, que después pueda ser financiable con cargo a los instrumentos de financiación españoles, europeos o multilaterales.

Miguel Antonio Tiana Álvarez - M^º Asuntos Económicos y Transformación Digital

Agradece la presentación del documento e indica que contiene un conjunto de medidas amplias, y están de acuerdo con el diagnóstico y con muchas de sus medidas. Sin embargo, indica que hay otras con las que son más escépticos sobre si van a resolver las bases del problema. Le piden que traslade la preocupación de su Ministerio por una referencia concreta a la cooperación multilateral, donde se habla de la necesidad de más coordinación entre los diferentes ministerios (en lo que están totalmente de acuerdo), pero luego ya se concreta un poco más y se habla de que puede ser por la vía de representación compartida y también de representación rotatoria en las instituciones. Y esto último es en lo que no están de acuerdo. En estos organismos, España ya tiene nombrado un Gobernador o Gobernadora, y creen que no es eficiente que vaya cambiando, ni tampoco se piensa que está ajustado a las mejores prácticas.

Y sobre todo les preocupa el mensaje que se pueda lanzar, en el sentido que parece que la coordinación entre ministerios tiene que ir por la vía de compartir competencias o representaciones para que esa coordinación se pueda articular.

Por ello, no ven adecuado que el documento se haga público con esa mención a las representaciones rotatorias, y pide reconsiderar esa referencia.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Indica que entiende su preocupación, pero señala que la cuestión es que esto no es un documento de la administración, sino del grupo de trabajo de capacidades motivo por el pasa la palabra a José Antonio Alonso para consultarle.

Jose Antonio Alonso, Experto

Agradece y remarca que el documento es un documento de trabajo, y la resolución que acaba de leerse es la que es compartida, y lo único que compromete al ministerio. Y en ella se recoge que no todos los puntos representan a la opinión de la Administración. De modo que el papel del Ministerio de Economía está bien salvaguardado en el texto de la Resolución que se plantea. No entenderían que se censurase la opinión y propuestas de actores de la sociedad civil que reflexionan, y muchos de ellos después de muchos años de haber seguido cómo se trabajaba España en los ámbitos de las instituciones financieras y no financieras. Llama la atención al Sr. Tiana sobre que la fórmula en que se ha planteado el punto que le preocupa, es que se estudiasen fórmulas para fortalecer no solo la coordinación, sino también la implicación y el seguimiento compartido de las políticas en unas y otras instituciones, que es el problema que observan. En otros países, esto de la rotación sucede. Por tanto, desde el Grupo de Trabajo están diciendo: “*Explórese esto. Si se ve bien, que se haga, y si no, que no se haga*”, porque se plantea de una forma muy tentativa. Resumiendo, indica que la propuesta concreta es que se coordinen, y que se exploren fórmulas para ello, y como posibilidad de fórmula se ofrecen éstas. Y por otro lado, no compromete a la Administración, por lo que no ve, salvo que vuelva la censura, que se prohíba la publicación de la opinión de los actores.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Señala que el MAEC tampoco está de acuerdo al 100% con todo su contenido (por ejemplo, se propone crear un Ministerio de Cooperación, y esta postura no es la del Gobierno), pero que si en la declaración queda clara esa salvedad, de que no compromete a los departamentos ministeriales implicados, no ve problema para que se apruebe.



Miguel Antonio Tiana Álvarez - M^º Asuntos Económicos y Transformación Digital

Pide hacer una reserva temporal sobre esto, y hará una consulta en los próximos minutos. Indica que entiende la diferencia entre el Informe y el Dictamen.

Marta Blanco, CEOE

Insiste en que la propuesta del grupo de trabajo es que se exploren diferentes maneras de aumentar la cooperación.

Miguel Antonio Tiana Álvarez - M^º Asuntos Económicos y Transformación Digital

Propone incluir literalmente que no todas las propuestas representan necesariamente la posición de la Administración, y que por tanto no comprometen a sus departamentos ministeriales y demás órganos.

Marta Blanco, CEOE

Está de acuerdo con esa redacción. Por parte de la Comisión de Seguimiento, y cree que se puede aceptar.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Propone (salvo posición en contra) que se apruebe la Declaración con esa redacción. Pregunta si todas las personas están de acuerdo, y que, en caso contrario, soliciten la palabra para indicarlo.

Se aprueba por asentimiento la Declaración del Pleno sobre el documento del Grupo de Trabajo de Capacidades. Ver Anexo 5.2.

6 Presentación del plan de trabajo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Comienza su intervención sobre el plan de trabajo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional señalando que la pandemia es una oportunidad para repensar sus objetivos e instrumentos, y en buena medida estos meses de confinamiento, coordinando esta estrategia de respuesta, le han permitido ver dónde pueden estar las necesidades de la AECID, dónde tienen que cooperar mejor con otros departamentos ministeriales, qué oportunidades hay de cooperar más y mejor con las comunidades autónomas, con las organizaciones no gubernamentales, con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, porque en España tenemos políticas sociales que son un buen modelo. Por ejemplo, están intentando “exportar” la política de protección contra la violencia de género en el ámbito de Naciones Unidas, o el caso de los ERTES, el ingreso mínimo vital y un largo etcétera de políticas de que son muy exportables. Tienen por tanto que coordinarse todos los actores de la cooperación en aras de garantizar la sostenibilidad y la gobernanza de la globalización que, como se ha puesto de manifiesto durante esta pandemia, tiene muchas deficiencias de gobernanza.

Apunta que España tiene grandes capacidades de los cooperantes, en sus ONGDs, en sus expertos de la administración (jueces, fiscales, policías, guardias civiles, expertos en agua y un largo etcétera) que tienen que permitir dar coherencia a esta Agenda 2030 española dentro y fuera de nuestras fronteras. Cree que coordinarse es un buen ejercicio, y este marco en el que se está trabajando el Consejo de Cooperación es esencial para ello, y tienen que reforzarlo más de una manera permanente. La Dirección General de Políticas de Desarrollo lo ha estado haciendo este periodo para sacar adelante esta estrategia, y la Comisión de



Seguimiento del Consejo de Cooperación ha estado trabajando a lo largo de este periodo, por lo que quiere agradecer a todos.

Están elaborando un plan de trabajo para estos próximos años. Además de la actividad de la AECID, la DGPOLDES, cree que la FIIAPP, la Fundación Carolina y el Instituto Cervantes son instrumentos esenciales para la política de cooperación, que hay muchas sinergias que tienen que explorar. Se está trabajando en ello en sus reuniones de coordinación, en las que están casi siempre todos presentes.

En este 2020 tuvieron que transformar su agenda para dar respuesta al covid-19. Esto les condujo a la elaboración de una estrategia de respuesta conjunta que todos conocen y que la Ministra ha expuesto. y en la que todos han participado, y que da respuesta también a los llamamientos de Naciones Unidas y de la propia Unión Europea, que con este Team Europe está planteando un modelo que tiene que ser perfectamente importable para coordinar dentro de España todos los instrumentos de cooperación. La prioridad para el segundo semestre de este año va a ser permanecer en la respuesta inmediata a la emergencia que ha generado esta crisis, seguir apoyando a los países socios a fortalecer su resiliencia, esencialmente en la salud pública (pero no solo), y acabar el año habiendo ejecutado todas las políticas de desarrollo de acuerdo con esta estrategia y con las directrices que nos están marcando sus socios, y en las que se han querido embarcar para garantizar la protección y la recuperación de las personas y los grupos más discriminados o con riesgo de exclusión. Aquí se va a dar prioridad a reforzar la protección social y ambiental. La sostenibilidad es esencial, pues quizá esta pandemia podría haber sido evitada si no se hubieran modificado tanto nuestras condiciones medioambientales de vida. Se ha de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de la población de los continentes más afectados, porque este también un flagelo que viene sobrevenido al que ya existía en este ámbito.

El acceso a la educación es una cuestión que ha hablado con algunos de los presentes en distintas ocasiones, y que cree que es prioritario. Se ha puesto de manifiesto que los niños que tenían ya serias dificultades para estar escolarizados, con la pandemia están absolutamente desescolarizados, y se tiene que hacer un esfuerzo por subvenir a sus necesidades reinserción educativa porque esto es un motor esencial de progreso y de ascensor social. Se tiene que apoyar a los servicios sociales básicos, al empleo, a las microempresas, y en esto están trabajando.

Quieren atribuir más importancia a las alianzas público-privadas, también a las alianzas actores no gubernamentales y todos los actores de la cooperación, porque esto redundará en beneficio de las personas más vulnerables.

Están empezando a trabajar en el presupuesto 2021 y en la flexibilización de instrumentos que ya viene señalada como requisito esencial en el propio informe del grupo de capacidades, y con la que se está absolutamente de acuerdo. Se quiere flexibilizar algunos aspectos de la tramitación de subvenciones, al FONPRODE y por ello se está trabajando ya con el Ministerio de Economía y con el Ministerio de Hacienda en un proyecto de Real Decreto Ley para la adopción de medidas urgentes en el ámbito de la cooperación financiera española, para paliar los efectos de la pandemia, con dos programas a cargo del FONPRODE: el primero de liquidez de emergencia para el sector de la salud, y una línea de emergencia y rápido desembolso en apoyo a instituciones microfinancieras en países de las regiones en que se trabaja.

En la Comunicación 2020 están concretadas estas acciones en cuatro objetivos específicos: enfrenar la emergencia del COVID, en el impulso a la respuesta multilateral coordinada con nuestros socios manteniendo la centralidad de la Agenda 2030, y en el impulso al ODS 17 y a las alianzas. Recientemente en este marco se ha firmado el MAP con Palestina y se tiene



previsto hacerlo próximamente con Honduras, Jordania y Paraguay, y acabar de concluir los MAP con Filipinas, Colombia, Mozambique, Mali y Níger, así como un Acuerdo de Cooperación Avanzada con Cabo Verde.

Quieren impulsar la agenda de acción de Addis Abeba y reforzar la coherencia de políticas. Vuelve a hacer un llamamiento a todos los ministerios (ya lo hizo el otro día el marco de la Constitución del grupo de trabajo de la Comisión Delegada de la Agenda 2030) de que en este barco están todos: el Ministerio de Economía, el Ministerio de Transición Ecológica, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Vicepresidencia para la Agenda 2030, y naturalmente -y lo subraya- Hacienda y Función Pública, porque sin su concurso ni se tiene presupuesto ni reorganización de todos los instrumentos.

Están tomando medidas para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas integrando el sistema de seguimiento TOSSD, adicionalmente al de la AOD, de acuerdo con el mandato de la agenda de Addis Abeba, así como mediante la “International Transparency Initiative”, que es una plataforma renovada y modernizada de seguimiento AOD y de los TOSSD, y quieren avanzar en la toma de decisiones basadas en la evidencia.

Hay un punto en que cree que tienen que trabajar mucho, que es el de la comunicación. Indica que la ciudadanía necesita entender que la cooperación al desarrollo no es un bien superfluo, no es un lujo, sino que redundará en beneficio de todos, y cree que además la pandemia tiene que servir para hacer esto mucho más que evidente. Si en algún momento se ha visto que estamos interconectados, es en éste, y le gustaría que de aquí saliera una reflexión para ponerse a trabajar todos en una política de comunicación para reforzarse unos a otros e ir con este mensaje a la ciudadanía.

Están trabajando también en la configuración de unos grupos de trabajo dentro de la AECID y con la Secretaría de Estado, DGPOLDES, FIIAPP, la Fundación Carolina y el Instituto Cervantes para intentar empezar a elaborar todas las transformaciones que les sugiere el propio informe del Grupo de Capacidades. Irán informando del progreso de su trabajo para incorporarles también a este ejercicio, en el que desean contar con el apoyo, input y consenso de los miembros del Consejo de Cooperación.

7 Aprobación del Acta de la reunión de la reunión anterior (19 de diciembre de 2019).

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

El siguiente punto del Orden del Día es la Aprobación del Acta de la reunión de la reunión anterior (19 de diciembre de 2019, que les ha sido facilitada este pasado lunes. Propone (salvo posición en contra) que se apruebe el Acta. Pregunta si todas las personas están de acuerdo, y que, en caso contrario, soliciten la palabra para indicarlo.

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2019.

Ver Anexo 7.

8 Presentación y aprobación de Dictámenes

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Indica que se va a la presentación a este Consejo de varios Dictámenes en los que se ha venido trabajando desde la Comisión de Seguimiento durante este último semestre. Para cada uno de ellos, y dado que son 7 documentos que se han proporcionado con suficiente antelación. Señala que se va a tratar de avanzar con agilidad.



8.1 Dictamen sobre la Comunicación 2020.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Señala que el primero de ellos es el Dictamen sobre la Comunicación 2020, cuyo Borrador va a presentar Jose Antonio Alonso, quien ha estado implicado en su redacción e integración de comentarios del resto de miembros de la Comisión de Seguimiento.

Jose Antonio Alonso, Experto

Presenta el documento que se facilita como **Anexo 8.1**

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Agradece la presentación. Indica que por parte de SECI espera poder dar cuanto antes el nuevo nombramiento por la dirección de la AECID, y el calendario previsto para las reformas. En relación con el presupuesto, reitera el compromiso del gobierno de acercarse al 0,5% de manera progresiva.

Propone (salvo posición en contra) que se apruebe el Dictamen. Pregunta si todas las personas están de acuerdo, y que, en caso contrario, soliciten la palabra para indicarlo.

*Se aprueba por asentimiento el Dictamen sobre la Comunicación 2020. Ver **Anexo 8.1**.*

8.2 Dictamen sobre el Informe de Seguimiento AOD 2018.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Señala que el siguiente es el Dictamen sobre el Informe de Seguimiento AOD 2018, cuyo Borrador va a presentar Victoria Muriel, experta de este consejo, quien ha estado implicado en su redacción e integración de comentarios del resto de miembros de la Comisión de Seguimiento.

Victoria Muriel, Experta

Presenta el documento que se facilita como **Anexo 8.2**

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Agradece la presentación. Propone (salvo posición en contra) que se apruebe el Dictamen. Pregunta si todas las personas están de acuerdo, y que, en caso contrario, soliciten la palabra para indicarlo.

*Se aprueba por asentimiento el Dictamen sobre el Informe de Seguimiento AOD 2018. Ver **Anexo 8.2**.*

8.3 Dictamen sobre los Informes de Acción Humanitaria (Informe de Resultados de la Acción Humanitaria 2014-2015, y Memoria General de 2016 y 2017 de Respuesta Humanitaria de la Oficina de Acción Humanitaria).

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Presenta el siguiente punto, que es el Dictamen sobre los Informes de Acción Humanitaria (Informe de Resultados de la Acción Humanitaria 2014-2015, y Memoria General de 2016 y 2017 de Respuesta Humanitaria de la Oficina de Acción Humanitaria), cuyo Borrador va a presentar Isabel Iparraguirre, de Coordinadora, quien ha estado implicada en su redacción e integración de comentarios del resto de miembros de la Comisión de Seguimiento.



Isabel Iparraguirre, Coordinadora

Presenta el documento que se facilita como **Anexo 8.3**

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Agradece la presentación. Señala que estos dictámenes son de mucha utilidad para ir centrando las actuaciones necesarias. Propone (salvo posición en contra) que se apruebe el Dictamen. Pregunta si todas las personas están de acuerdo, y que, en caso contrario, soliciten la palabra para indicarlo.

*Se aprueba por asentimiento el Dictamen sobre los Informes de Acción Humanitaria. Ver **Anexo 8.3.***

8.4 Dictamen sobre los Informes de Cooperación Multilateral 2016 y 2017

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Apunta que el siguiente es el Dictamen sobre los Informes de Cooperación Multilateral 2016 y 2017, cuyo Borrador va a presentar Iliana Oliví, Experta de este Consejo, quien ha estado implicada en su redacción e integración de comentarios del resto de miembros de la Comisión de Seguimiento.

Iliana Oliví, Experta

Presenta el documento que se facilita como **Anexo 8.4**

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Agradece la presentación. Propone (salvo posición en contra) que se apruebe el Dictamen. Pregunta si todas las personas están de acuerdo, y que, en caso contrario, soliciten la palabra para indicarlo.

*Se aprueba por asentimiento el Dictamen sobre los Informes de Cooperación Multilateral 2016 y 2017. Ver **Anexo 8.4.***

8.5 Informe de Rendición de Cuentas del año 2019.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Pasa al Informe de Rendición de Cuentas del Consejo de Cooperación del año 2019, que va a presentar Eva del Hoyo, Subdirectora General de Planificación y de Coherencia de Políticas y Secretaria de este Consejo.

Eva del Hoyo. DGPOLDES

Presenta brevemente el documento que figura como **Anexo 8.5**, deteniéndose en la parte de Presentación y Balance.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Agradece la presentación. Propone (salvo posición en contra) que se apruebe el Informe. Pregunta si todas las personas están de acuerdo, y que, en caso contrario, soliciten la palabra para indicarlo.

*Se aprueba por asentimiento el Informe de Rendición de Cuentas del año 2019. Ver **Anexo 8.5.***



8.6 Plan de Trabajo 2020 de la Comisión de Seguimiento

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Indica que el siguiente punto es relativo al Plan de Trabajo 2020, que a estas alturas del Año va a presentar la Presidencia de Turno de la Comisión, la Sra. Marta Blanco de CEOE, y que preceptivamente debe ser aprobado por este Consejo.

Marta Blanco, CEOE

Presenta el Plan de trabajo que se proporciona como **Anexo 8.6**.

Gabriel Ferrero, DGPOLDES

Indica que sustituye puntualmente a la Sra. Moreno Bau, y agradece a la Sra. Blanco su presentación. Propone que se apruebe el Plan de Trabajo. Pregunta si todas las personas están de acuerdo, y que, en caso contrario, soliciten la palabra para indicarlo.

*Se aprueba por asentimiento el Plan de Trabajo 2020 de la Comisión de Seguimiento. Ver **Anexo 8.6**.*

8.7 Propuesta de nuevo Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Para cerrar este Bloque, señala que se trae a este Consejo la Propuesta de creación de un nuevo Grupo de Trabajo sobre Acción Humanitaria, una propuesta que se eleva a iniciativa de Coordinadora, y que va a presentar el Sr. Félix Fuentenebro. Espera que este Grupo les permita incrementar las capacidades de análisis y de concertación en el ámbito humanitario, que es uno de los ámbitos prioritarios de la estrategia de respuesta al Covid.

Félix Fuentenebro, Coordinadora

Agradece las palabras e indica que cree que es fácil justificar en estos momentos (en plena crisis del COVID) la necesidad de tener un grupo de Acción Humanitaria dentro del Consejo. Han visto en los últimos años cómo emergen nuevos tipos de conflictividad, cómo aumenta la duración de las crisis, se debilitan los marcos de protección de las víctimas de los conflictos armados, cómo algunos estados dimiten de su obligación de garantizar protección, cómo se modifica el patrón de los desastres por efecto del cambio climático, y ahora se acaba de ver cómo emergen amenazas globales que requieren de respuestas que rebasan lo que venimos haciendo, como es el caso de la COVID. Se ha aprobado una Estrategia de Ayuda Humanitaria 2019-2026 que renueva el enfoque multilateral y europeísta que le quiere dar la Cooperación Española a la ayuda humanitaria.

Esta estrategia refuerza también aspectos como el Grand Bargain, visibiliza temas como la violencia contra las mujeres, que se hace crucial en la estrategia, refuerza el tema de los derechos humanos y abre nuevos retos que requieren de la reflexión y del diálogo, que es un poco lo que se pretende dar a través del Consejo de Cooperación. Hay otro reto de la estrategia que tiene que ver con lo económico, y es conseguir que se le dote con el 10% de la AOD, como ya vienen haciendo otros donantes. Este 10% requerirá de un plan y de una hoja de ruta. Cobra por tanto sentido el objetivo del grupo de dentro del Consejo, de aportar análisis, reflexión y conocimiento.

Presenta la propuesta de Grupo de Trabajo que se proporciona como **Anexo 8.7**.

Aprovecha finalmente para invitar a los actores del Consejo a que se sumen al Grupo, para ponerlo ya en marcha en el mes de septiembre.



Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Agradece la presentación y señala que la iniciativa le parece estupenda, y que la Ayuda Humanitaria tiene que ser clave. Propone (salvo posición en contra) que se apruebe la creación de este nuevo Grupo de Trabajo. Pregunta si todas las personas están de acuerdo, y que, en caso contrario, soliciten la palabra para indicarlo.

Se aprueba por asentimiento la creación del Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria.

- 9 Información del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, el Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, y el Real Decreto 1412/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, para actualizar la composición de los órganos de cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Indica que este punto es relativo a la actualización de la composición de los órganos de cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Gabriel Ferrero. DGPOLDES

Informan de que están trabajando en ello, y están cerca de ofrecer una propuesta. Proponen llevarlo al siguiente pleno. Agradecen las aportaciones recibidas.

Despedida

Ángeles Moreno Bau - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Agradece la participación, el trabajo de la Comisión de Seguimiento y el trabajo del equipo de DGPOLDES en particular para sacar adelante la Estrategia de Respuesta Covid. Da muchas gracias a todas y todos por su participación.



ANEXOS

2.1 Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19
https://cooperacionespanola.es/sites/default/files/estrategia_de_respuesta_conjunta_de_la_cooperacion_espanola_covid19.pdf

3 Dictamen sobre la Estrategia de Respuesta.
<http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/07/Dictamen-Estrategia-Estrategia-COVID.pdf>

4 Declaración del Pleno sobre la Crisis por el COVID-19.
http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/07/Declaracion_Crisis_COVID19_20200708.pdf

5.1. Presentación del documento “Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la Agenda 2030: Propuestas de reforma (Informe del Grupo de Trabajo de Capacidades y Recursos)”, por J.A. Alonso
(ver al final de este documento)

5.2 Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la Agenda 2030: Propuestas de reforma (Informe del Grupo de Trabajo de Capacidades y Recursos)
http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/07/NUEVO_STMA_COOP_PARA_AG_2030-Pptas_MejoraInforme_GT_Capacidades_Cons_Coop-marzo_2020.pdf

5.3 Declaración del Pleno sobre el documento
<http://www.consejocooperacion.es/declaracion-del-pleno-del-consejo-de-cooperacion-al-desarrollo-relativa-al-documento-un-nuevo-sistema-de-cooperacion-al-desarrollo-para-hacer-realidad-la-agenda-2030-propuestas-de-reforma-elabor/>

7 Acta de la reunión de la reunión anterior (19 de diciembre de 2019)
http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/07/Acta_CCD_16Diciembre_2019.pdf

8.1 Dictamen sobre la Comunicación 2020.
http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/07/Dictamen_Cooperacion2020_20200708.pdf

8.2 Dictamen sobre el Informe de Seguimiento AOD 2018.
http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/07/Dictamen_Informe_Seguimiento_AOD_2018_20200708.pdf



8.3 Dictamen sobre los Informes de Acción Humanitaria (Informe de Resultados de la Acción Humanitaria 2014-2015, y Memoria General de 2016 y 2017 de Respuesta Humanitaria de la Oficina de Acción Humanitaria).

http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/07/Dictamen_Informes_Accion_Humanitaria2014-17_20200708.pdf

8.4 Dictamen sobre los Informes de Cooperación Multilateral 2016 y 2017.

http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/07/Dictamen_Informe_Multilateral2016-17_20200708.pdf

8.5 Informe de Rendición de Cuentas del año 2019.

http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/07/Informe_Rendic_Ctas_2019.pdf



8.6 Plan de Trabajo 2020 de la Comisión de Seguimiento.

	Tema	Justificación	Productos	Estado
1	Comunicación 2020	Normativa reguladora Consejo	Dictamen sobre la Comunicación 2020	Disponible para aprobación por el Pleno
2	Seguimiento AOD 2018	Normativa reguladora Consejo	Dictamen sobre el Informe 2018	Disponible para aprobación por el Pleno
3	Informes sobre Política Multilateral 2016-17	Decisión Comisión de Seguimiento	Dictamen sobre el Informe 2016-17	Disponible para aprobación por el Pleno
	Informes sobre Política Multilateral 2018		Dictamen sobre el Informe 2018	Pendiente de recepción del Informe
4	Informes FONPRODE 2016, 17 y 18	Normativa reguladora Consejo / Ley FONPRODE	Dictamen conjunto sobre los informes 2016, 2017 y 2018	Pendiente de recepción de Informes 2017 y 18
5	Informe (2014-15) y Memoria (2016-17) de Acción Humanitaria de la AECID	Decisión Comisión de Seguimiento	Dictamen sobre los informes	Disponible para aprobación por el Pleno
	Informe 2018 Acción Humanitaria de la AECID		Dictamen sobre el Informe 2018	Pendiente de recepción del Informe 2018
6	Seguimiento proceso de redefinición concepto AOD	Decisión Consejo (4 de abril 2014)	Información a la Comisión de Seguimiento por DGPOLDES	Continuo
7	Coordinación con otras instancias de la CE	RD regulador, art. 20 Reglamento Interno y Decisión Comisión de Seguimiento	Coordinación	Continuo
8	Seguimiento proceso de elaboración y evaluación de los MAP	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento de los procesos MAP (info de DGPOLDES)	Continuo
9	Informes sobre evaluación de la CE	Decisión el Consejo	Dictamen sobre las evaluaciones 2017-18	Pendiente
	Plan Bienal de Evaluaciones 2019-2020		Dictamen sobre el Plan Bienal	Pendiente
10	Informe Anual 2019 de Rendición de Cuentas del Consejo	Decisión Comisión de Seguimiento	Informe Anual de Rendición de Cuentas del Consejo	Disponible para aprobación por el Pleno
11	Nueva visión de la Cooperación Española	Normativa reguladora Consejo	Recomendaciones para la Nueva visión de la Cooperación Española	Disponible para presentación al Pleno
12	Agenda 2030 - Estrategia de Desarrollo Sostenible	Decisión Comisión de Seguimiento	Recomendaciones para la adaptación y articulación de la CE con el marco estatal de la Agenda 2030 y su Estrategia de Desarrollo Sostenible	GT Agenda 2030 / Pendiente
13	Sistematización de enfoque de género en la Coop. Española	Decisión Comisión de Seguimiento	Información por DGPOLDES	Pendiente
14	Estrategia de respuesta COVID	Normativa reguladora Consejo	Dictamen	Disponible para aprobación por el Pleno
15	Reforma de la estructura del Consejo	Normativa reguladora Consejo	Informe	Pendiente



8.7 Propuesta de nuevo Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria.

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA EN EL CONSEJO DE COOPERACIÓN

Ámbito temporal

El grupo trabajará durante el ciclo de vigencia del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 y en el periodo que este pueda extenderse, hasta la aprobación del VI Plan Director.

Objetivo General

Incrementar las capacidades de análisis y concertación del Consejo de Cooperación en el ámbito humanitario para poder contribuir a la mejora de la calidad y eficacia de la Acción Humanitaria.

Objetivos Específicos

- Desarrollar un **diálogo activo y recomendaciones concretas** a la DGPOLDES/AECID y otras instancias del gobierno con la finalidad de impulsar una hoja de ruta efectiva para la aplicación y seguimiento de la [Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026](#) en sus diferentes líneas estratégicas y resultados, incluyendo el seguimiento de la agenda de diplomacia humanitaria multilateral y en la Unión Europea.
- **Generar nuevas alianzas, asesorar y realizar recomendaciones y propuestas al conjunto de los actores** que componen los órganos consultivos del Consejo de Cooperación para facilitar la integración del enfoque humanitario en sus respectivos ámbitos de competencias, informes y dictámenes.
- Promover un **espacio de conocimiento, la difusión y la formación** de los diferentes actores del Consejo de Cooperación sobre la Estrategia Humanitaria para su apropiación e integración en sus intervenciones y programas.
- Velar por la **adecuada implementación, seguimiento y rendición de cuentas** de la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026 y de otras iniciativas clave del ámbito humanitario en el plan de trabajo del Consejo, implicando a los diversos actores del Consejo de Cooperación.

En relación con la elaboración de documentos

- Formular recomendaciones concretas para la incorporación del enfoque de acción humanitaria en los distintos instrumentos planificación, programación y gestión de



la Cooperación Española que sean consultados en el Consejo de Cooperación, así como de diferentes instrumentos de evaluación y seguimiento.

- Contribuir con recomendaciones a los dictámenes específicos de los informes regulares que se puedan incluir en el Plan Anual de trabajo.
- Formular recomendaciones que ayuden a promover un rol activo del Gobierno de España en relación con la defensa del Derecho Internacional Humanitario en los procesos internacionales más relevantes, Grand Bargain, Conferencia Internacional de la Cruz Roja, foros internacionales específicos relativos a crisis humanitarias concretas, Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, entorno de la Unión Europea (Grupos de Trabajo del Consejo de Relaciones Exteriores, Acción Humanitaria y Alimentaria y Desarrollo entre otros), el G20.

Justificación de la creación del Grupo

La acción humanitaria ha sido tradicionalmente una de las temáticas centrales de la política de cooperación española (CE). Su evolución e impulso ha tenido varios hitos importantes como la constitución de la Oficina de Acción Humanitaria en la AECID, la elaboración de la primera estrategia de acción humanitaria en 2007 y de la que está actualmente en vigencia aprobada en 2019. Estas acciones han ido de la mano de una agenda internacional humanitaria que ha tenido varias citas clave en la última década, que, además, han producido importantes modificaciones en el terreno humanitario que se han acelerado aún más con motivo de la celebración en Estambul de la primera Cumbre Humanitaria Mundial (WHS) en mayo de 2016. La WHS planteó compromisos concretos como los incluidos en el Grand Bargain (GB) que han sido asumidos por la Cooperación Española.

- El V Plan Director (VPD) recogía la necesidad de acompañar el cambio de paradigma derivado de la WHS y el GB y que implica una ayuda humanitaria de mayor calidad que tenga en cuenta la diversidad actual de actores, los enfoques locales y regionales de las crisis y la necesidad de soluciones y actuaciones más integradas ante las crisis prolongadas. En VPD se plasma también la necesidad de una nueva estrategia que haga suyos los desafíos planteados por el informe de pares del CAD y la necesidad de priorizar los recursos en este capítulo en lo sucesivo. La inauguración en 2019 de la [Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026](#) nos da un marco inmejorable para el refuerzo y proyección la acción humanitaria de la CE en los próximos ejercicios.
- La realidad en la que el sistema humanitario, tal y como señala la estrategia de 2019, es que *“la cifra de personas que necesitan de ayuda humanitaria según Naciones Unidas alcanza ya los 131,7 millones de personas (OCHA, 2019)”* y veinticinco conflictos armados siguen vigentes en un contexto de mayor inestabilidad y crisis multidimensionales (conflictos, desastres ambientales, cambio climático, etc.). Esta realidad se acentúa dramáticamente por la pandemia del COVID19 que previsiblemente provocará una desestabilización de los contextos más vulnerables con consecuencias que pueden poner en riesgo no solo los objetivos de desarrollo asumidos por la comunidad internacional, sino el control de la propia pandemia. En



este sentido, la FAO y el PMA nos advierten que, si antes de la pandemia 135 millones de personas de 55 países sufrían inseguridad alimentaria severa, con el COVID se estima que esta cifra pueda pasar a 265 millones mientras enfrentamos un escenario de reducción del espacio humanitario.

- Por lo tanto, desde un punto de vista estratégico y a la luz de la coyuntura actual, la Acción Humanitaria es más pertinente que nunca y así lo ha reflejado la Comunicación 2020, que ha puesto como primer objetivo y prioridad el *“enfrentar la emergencia del COVID-19, haciendo pleno uso de la Estrategia de Acción Humanitaria e integrando nuevas prioridades a medio y largo plazo”*.

El Consejo de Cooperación, tal y como se pudo valorar con la comparecencia de la responsable de la Oficina de Acción Humanitaria a finales del 2019, y la presentación del “Informe de resultados Acción Humanitaria 2014-2015” y la “Memoria Humanitaria 2016-2017”, está llamado a participar de los diversos desafíos planteados en el ámbito humanitario y poder ejercer con plenas capacidades su labor fundamental para su avance, para lo cual, la constitución de un grupo con capacidades estratégicas y de concertación supone un paso esencial.

Criterios para el trabajo del Grupo

El grupo de trabajo tomará como punto de partida los documentos elaborados sobre esta materia dentro del sistema de cooperación. Dichos documentos confirman que ya existe un importante nivel de reflexión y de consenso sobre determinadas acciones y medidas que deben ponerse en práctica para ser impulsadas por todos los actores del sistema español de cooperación.

El Consejo de Cooperación, y en consecuencia este Grupo de Trabajo, debe procurar que su trabajo (en forma de documento de recomendaciones, propuestas o reflexiones consolidadas) tengan el mayor impacto posible. Para lograr este impacto, es fundamental que las aportaciones que se realicen:

- A los actores competentes, asegurando que las entidades y las personas están oportunamente identificadas, y es posible acceder a ellas.
- En el momento oportuno, que idealmente es cuando los mencionados actores competentes se encuentren en el proceso de consultas, previas a la toma de decisiones. Si la aportación del Consejo llega fuera de esa “ventana de oportunidad”, el impacto será menor, o incluso nulo. Para ello será importante realizar una buena coordinación con el Plan de Trabajo Anual del consejo, detectando en qué momento será pertinente una contribución del grupo.

Organización del Grupo

El Grupo de Trabajo desarrollará sus funciones de acuerdo con lo siguiente:



- La presidencia del Grupo podrá ser ostentada por cualquiera de los actores que participan en el Consejo. Dicha presidencia será propuesta por los actores participantes en el Grupo, y refrendada por la Presidencia del Consejo.
- Los informes preparados por el Grupo deberán ser validados por la Comisión de Seguimiento, previamente a su elevación al pleno del Consejo.
- En la composición del Grupo se promoverá la participación de los distintos actores representados en el Consejo. En los casos que se considere conveniente, el Consejo podrá invitar a participar a otros actores que no sean miembros del mismo en el Grupo de Trabajo. Estas invitaciones serán aprobadas por el Grupo de Trabajo y deberán realizarse teniendo en cuenta criterios de representatividad.
- Para la realización de sus funciones la Secretaría del Consejo prestará el apoyo necesario para el buen funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- La actividad del Grupo se desarrollará conforme a un Plan de Trabajo anual, que deberá ser elaborado por el Grupo antes del final de cada ejercicio, y presentado a la Comisión de Seguimiento para su aprobación.

Composición y presidencia

El Grupo de Trabajo está integrado por los siguientes miembros y entidades:

[POR COMPLETAR]

Documentos de trabajo

- MAEC (2019). [Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026](#)
- DGPODES, 2018. Evaluación de la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española. Informe Completo.
- MAEC (2007). Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española para el Desarrollo. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- OCDE, 2019. DAC Recommendation on the OECD Legal Instruments Humanitarian-Development-Peace Nexus.
- OCHA, 2019. Global Humanitarian Overview 2019. <https://www.unocha.org/sites/unocha/files/GHO2019.pdf>
- Overseas Development Institute (ODI), 2016. Time to let go. Remaking humanitarian action for the modern era. <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/10422.pdf>
- OCDE, 2016. Exámenes de Pares: ESPAÑA 2016. http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/spain_espagnol-final_crc.pdf



- The Grand Bargain – A shared commitment to better serve people in need (2016). [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Grand Bargain final 22 May FINAL-2.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Grand_Bargain_final_22_May_FINAL-2.pdf)
- WHS, 2016 (1). Commitments to Action. https://www.worldhumanitariansummit.org/sites/default/files/media/WHS%20Commitment%20to%20Action_8September2016.pdf WHS, 2016 (2). The Grand Bargain – A Shared Commitment to Better Serve People in Need. Grand Bargain. [http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Grand Bargain final 22 May FINAL-2.pdf](http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Grand_Bargain_final_22_May_FINAL-2.pdf)
- [Directrices de Oslo](#)
- Oxfam Intermon, 2015. Poniendo el sistema humanitario de cabeza. www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/rr-turning-humanitarian-system-local-capacity-270715-summ-es.pdf

UN NUEVO SISTEMA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA HACER REALIDAD LA AGENDA 2030: PROPUESTAS DE REFORMA

Proceso de trabajo

1. El consejo decidió crear el Grupo de Trabajo para estudiar la arquitectura institucional, el marco regulatorio y la dotación de recursos y capacidades del sistema
2. Se optó por asumir un marco amplio de la cooperación (no solo la AOD: incluye el perímetro de lo que se define como TOSSD)
3. Comisión Operativa y secuencia de trabajo basado en el diálogo con gestores y actores: 50 entrevistas de en torno a una hora cada una
4. Seis meses de trabajo (de septiembre a febrero); cuatro largas sesiones de debate sobre borradores; y un trabajo adicional de redacción y preparación de borradores
5. Documento ambicioso, pero pragmático. Dos componente: diagnóstico y propuestas fundadas

Dos puntos de partida

- Entorno internacional
 - Desafíos que impone la nueva Agenda 2030
 - Oportunidades para redefinir la cooperación sobre nuevas bases
- Debilidades y carencias del sistema
 - Partimos de activos reconocibles
 - Principales fallas:
 - Falta de apoyo político y de recursos
 - Ausencia de sentido de sistema
 - Carencia de capacidades y de marcos regulatorios apropiados

Criterios para un sistema eficaz y de calidad

- 1.- La necesidad de una dirección política y estratégica sólida
- 2.- Adecuada coordinación y división de tareas
- 3.- Mecanismos que promuevan la coherencia de políticas
- 4.- Suficientes recursos humanos y capacidades técnicas
- 5.- Recursos financieros bien dimensionados, adecuados al papel que el país quiere jugar en el entorno internacional
- 6.- Capacidad para convocar y poner a trabajar juntos a actores diversos
- 7.- Un sistema que esté orientado al impacto sobre el desarrollo humano y sostenible
- 8.- Capacidad para el aprendizaje y la rendición de cuentas

Un centro político y estratégico sólido

- Una SECI fortalecida

- Dirección General de Política Bilateral
- Dirección General de Política Multilateral

Con capacidad para atender y, en su caso, coordinar los tres pilares del sistema: cooperación técnica, cooperación financiera y cooperación multilateral

- *Hub* de centros de estudio e institutos de investigación
- Comisión Delegada para el Desarrollo Internacional (o un segmento obligado en alguna de las existentes)

Una nueva AECID

- Naturaleza Jurídica: Entidad Pública con ley propia

Con capacidad para la contratación, las alianzas con actores diversos y la gestión de fondos presupuestarios y extra-presupuestarios

- Principio organizativo: más funcional que territorial

- Dirección de Relaciones con la Cooperación Descentralizada
- Unidad de Planificación Operativa y Evaluación
- Oficina Humanitaria
- Unidad de Género y Desarrollo
- Unidad de Educación para la Ciudadanía Global

- Avanzar hacia una mayor coordinación de las direcciones en sede y una mayor descentralización sobre el terreno

- Reforzar los recursos humanos y técnicos disponibles

Otros actores de la cooperación no reembolsable

- FIIAPP: mantener su tarea, reforzando la coordinación y la integración de sus actividades en los marcos de planificación de la cooperación
- Fundación Carolina:
 - Abrirse hacia África
 - Transitar hacia nuevas formas de apoyo a modelos alternativos de formación
- Cooperación Descentralizada:
 - Fortalecer su especificidad
 - Mejorar la puesta en común

Una cooperación financiera integrada al servicio del desarrollo

- Reforma de FONPRODE
 - Preservar propósitos y estándares
 - Eliminar rigideces de su normativa y ampliar su campo de acción
 - Simplificar los mecanismos de gobernanza y decisión
- Hacia un marco institucional integrado para la gestión, que contemple los diversos fondos disponibles con propósitos de desarrollo sostenible
- Hacia un banco público de desarrollo: una posibilidad a manejar para el futuro
- Creación de un Fondo para Asistencia Técnica (estudios de viabilidad)

Otros actores

- ONG
- Sector privado
 - Empresas y organizaciones empresariales
 - Empresas de Economía Social
- Universidad
- Sindicatos

Una cooperación multilateral coordinada y estratégica

- Superar la escisión entre instituciones financieras y no financieras de desarrollo: compartir representación en las instituciones financieras de desarrollo
- Mejorar la coordinación de las instituciones responsables: papel coordinador de la Dirección General de Política Multilateral en la SECI
- Crear una Comisión Interministerial de Cooperación Multilateral
- Definir una actualizada Estrategia Multilateral

Marco normativo y recursos humanos

- Marco normativo
 - Ley de Subvenciones
 - Ley de Contratos del sector Público
 - Tramitación de emergencia
- Recursos humanos
 - Directivos en función de experiencia y mérito
 - Contratación de personal experto (AECID): nueva RPT
 - Reforma de las figuras de responsable de programas y responsable de proyectos
 - Cultura abierta a la innovación y al aprendizaje

Medidas urgentes

- Reforma de la AECID: creación de un grupo de trabajo que haga una propuesta pública
- Reforma de FONPRODE: permitir que sea operativo, en la senda hacia una redefinición de la arquitectura de la financiación para el desarrollo
- Reforma de la cooperación financiera: ¿grupo de personas sabias?
- Fortalecimiento de la SECI: nueva Dirección General, que permita un fortalecimiento de las capacidades estratégicas del sistema
- Reforma de la Ley de Subvenciones
- Hoja de ruta ante el Congreso, el Senado y el Consejo de Cooperación